



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza reemplazo cheque caducado del Comité de Agua Potable Rural de Cerrillos de Rapel.

Monte Patria: 19 de abril de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° : 6.047

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Comprobante de traspaso N° 1883 del 09/11/2017 y solicitud de reemplazo de fecha 5 de abril de 2018, por caducidad de cheque, no fue retirado de la Tesorería Municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- AUTORIZASE, el reemplazo de cheque N° 6458231 del 12/07/2017, del Banco-Estado, correspondiente a 39 Subsidios de Agua Potable del mes de Mayo de 2017 de Cerrillos De Rapel.
- ESTABLEZCASE, el valor a girar de \$ 151.285 (Ciento cincuenta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos), a nombre del Comité de Agua Potable Rural de Cerrillos de Rapel, RUT N° 72.823.400-8
- IMPUTESE, a la cuenta 216.01, Cheques caducados y disponibilidad 111.02.05 "Subsidio de Agua Potable Rural".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Robinson Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

BCG /BBR/NJT/njt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)